



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

7922 BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DINAMIZADOR/A DE JUVENTUD POR OPOSICIÓN

ANUNCIO

Por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, se aprobaron las bases y convocatoria que ha de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de trabajo temporal, mediante oposición, en la especialidad de Técnico Dinamizador/a de Juventud en el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Esta convocatoria se regirá por las Bases que estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org> (*Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos*).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pilar de la Horadada, 14 de octubre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE Fdo.
D. José María Pérez Sánchez.